MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO
ESTABLECIMIENTO PRIMARIO DE ATENCION EN SALUD

6

GS-2026- 011143 - DEQUI/ ESPRI - 20.1

Armenia Quindío, 05 FEB 2026

Señora Brigadier General
SANDRA LILIANA RODRÍGUEZ CASTRO
Comandante Departamento Policía Valle del Cauca
Carrera 28 No. 46-79 B/ Santa Isabel
Palmira, Valle del Cauca.

Asunto: Solicitud Aval Técnico Jurídico Catastral arrendamiento ESPRI Sevilla.

En atención a que la Unidad Prestadora de Salud Quindío, requiere adelantar el nuevo contrato de arrendamiento de las instalaciones donde funciona actualmente el Establecimiento Primario de Atención en Salud Sevilla, ubicado en la Carrera 50 # 53-29 Barrio el Carmen, Sevilla (Valle) y que el contrato actual termina el 08/05/2026. De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi general, tenga a bien estudiar la posibilidad de ordenar a quien corresponda, emitir el AVAL TECNICO JURIDICO CATASTRAL del bien inmueble a contratar, de conformidad con el punto 1.1.2 del Instructivo No. 024 DIPON DIRAF del 14/09/2020 "LINEAMIENTOS PARA SUSCRIBIR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES POR PARTE DE LA POLICIA NACIONAL".

Agradezco a mi general la atención y gestión de la presente solicitud, lo anterior con el fin de anexar mencionado documento al nuevo estudio previo de contratación que se debe entregar al grupo de contratos del Departamento de Policía Quindío.

Atentamente,

Teniente **VALENTINA DE JESUS HENRIQUEZ CAMPO**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Quindío

Elaboró: SI. David Ricardo Sierra Méndez
UPRES-ESPRI-Sevilla (E)

Revisó: IJ Roger Yecit Jaramillo Castro
Jeje Logístico UPRES - DEQUI

Fecha de elaboración: 03/02/2026.
Ubicación: Mis Documentos/2026.

Carrera 13 a No 1ª-117
Telefono. 6067368926
dequi.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

NFORMACIÓN PÚBLICA

DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE

Ciudad, fecha 20 de abril de 2026

ESTUDIO DE VIABILIDAD DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO SEVILLA VALLE DEL CAUCA

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PREDIO

Unidad	Departamento de Policía Valle del Cauca
Destinación	Establecimiento de Sanidad Policial Primario Sevilla
Departamento	Valle del Cauca
Municipio	Sevilla
Corregimiento / Localidad / Barrio / Sector	Barrio el Carmen
Dirección (urbana / rural)	Carrera 50 Nº 53-29

2. COMPONENTE CATASTRAL

Documento de titularidad	Escritura pública N° 682 del 06 de diciembre de 2017		
Certificado de tradición y libertad	382-9711		
Código Catastral			
Área de terreno (Título)	279 m²		
Área de terreno (Catastro)	313 m²		
Área de terreno (Registro)	279 m²		
Linderos	Por el Oriente, que es su frente con la Carrera 50, por el Occidente, con el predio de Marco Julio Velásquez, por el Norte, con el predio de los herederos de Pedro Muñoz, hoy de Adelina López Ceballos, por el Sur, con el predio de Eduardo Montoya, antes de Graciela Arboleda de Caicedo, pared medianera.		
Área construida	313 m2 área tomada del catastro municipal		
Vetustez	42 años		
Clase de suelo por ubicación	Urbano		
Residencial	Residencial		
Estratificación	De conformidad con el catastro municipal el estrato es (0)		
Actividad económica del sector	comercial		
Disponibilidad de servicios públicos	Servicio público	SI	NO
	Energía Eléctrica:	X	
	Acueducto:	X	
	Alcantarillado:	X	
	Aseo:	X	
	Gas (natural o cilindro):		X
	Telefonía fija:		X
Transporte	Carrera 50 vía local		

CONTINUACIÓN DEL ESTUDIO DE VIABILIDAD PARA TITULARIZAR UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE _____

Vías de acceso	El municipio de Sevilla tiene cobertura y acceso a rutas nacionales, departamentales, municipales y/o veredales.
Instrumentos de planeación del territorio	Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT — Acuerdo N° 008 del 31 de diciembre de 2003.
Riesgos o amenazas naturales	El predio objeto del presente estudio **NO se encuentra** incluido dentro de las zonas de riesgo no mitigable y zonas no aptas para la construcción, de conformidad con el Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT.
Observaciones	Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT Capítulo 4 Áreas Expuestas a Amenazas y Riesgos, declaradas en el art. 33, parágrafo 4, como zonas de riesgo no mitigable y zonas no aptas para la construcción.
Conclusión	El concepto Catastral es **FAVORABLE** frente al análisis realizado; el inmueble objeto del presente estudio técnico.

3. COMPONENTE JURÍDICO

Nombre del propietario, poseedor o tenedor	ZAPATA ROJAS HÉCTOR FABIO
Identificación	94.280.422 de Sevilla Valle del Cauca
Título de adquisición	Escritura Pública No 682 del 06 de diciembre de 2017.
Tradición	Cancelación de condición resolutoria expresa, cancelación de usufructo y compraventa de casa de habitación, de igual forma de conformidad con el certificado de tradición y libertad, se evidencia que a la fecha se han realizado **39 anotaciones** al folio de matrícula inmobiliaria.
Gravámenes, demandas y/o limitaciones al derecho de dominio	En la anotación N°39 del folio de matrícula se formaliza la cancelación por voluntad de las partes, cancelación de hipoteca.
Observaciones	El inmueble se encuentra a paz y salvo por concepto de impuesto predial vigencia 2025.
Conclusión	De conformidad con la verificación de los antecedentes jurídicos del inmueble objeto del presente estudio es **FAVORABLE**

4. COMPONENTE TÉCNICO

Instalación de Policía propuesta	Establecimiento de Sanidad Policial Primario Sevilla
Número de hombres	En el inmueble objeto del presente estudio será utilizado por un aproximado de 10 funcionarios; no obstante, al ser un establecimiento prestador de servicios médicos, se prevé un flujo considerable de usuarios.
Nivel de seguridad	El inmueble objeto del presente estudio se podría catalogar dentro de los inmuebles de nivel de seguridad (Nivel I).
Forma y topografía del predio	El predio objeto del presente estudio es de forma regular tipo rectangular.
Índice de ocupación	El índice de ocupación máximo para 15%.
Índice de construcción	Señalado por la norma de desarrollo urbana o rural.

CONTINUACIÓN DEL ESTUDIO DE VIABILIDAD PARA TITULARIZAR UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE _____

Altura permitida	La altura máxima permitida de conformidad con el PBOT será de 2 pisos.
Exigencias de edificabilidad (fachada, altillos, número de parqueaderos, densidades, patios)	Artículo 53 – Parágrafo 1. Las construcciones citadas no permitirán ningún tipo de intervención hasta no tener el inventario definitivo y sólo podrán tener dos pisos, con alturas y tratamientos de fachada acordes con los estilos predominantes; los marcados con asterisco son construcciones que sustituyeron las originales y no permitirán ningún tipo de adición o cambio que no sea conducente a lograr una mejor articulación urbana.
Área bruta	279 m²
Área neta	271.04 m²
Área útil	271.04 m²
Afectaciones ambientales	El predio no presenta afectaciones ambientales.
La información se puede corroborar en los antecedentes anexos (PBOT 2003).	La información se puede corroborar en los antecedentes anexos (PBOT 2003).
Conclusión	De conformidad con la verificación de los antecedentes documentales del inmueble objeto del presente estudio, es **FAVORABLE.**

5. DOCUMENTOS APORTADOS EN EL ESTUDIO:

No.	Descripción	SI	NO
1	Estudio de planeación estratégico (formato 1DS-FR-0071)		X
2	Concepto estratégico – operativo		X
3	Certificación de ocupaciones de hecho (invasiones)		X
4	Certificación de ubicación y radio de influencia mayor o igual a 100 metros		X
5	Documento de titularidad del predio.	X	
6	Plano del predio (manzana catastral, levantamiento topográfico)	X	
7	Certificado de Tradición y Libertad.	X	
8	Certificado catastral (nacional, especial, plano catastral especial o ficha predial)	X	
9	Documento de identificación del propietario o poseedor	X	
10	Certificado de paz y salvo por concepto de impuesto predial y/o contribuciones	X	
11	Certificado de la clase de suelo por ubicación y destinación económica.	X	
12	Certificado que indique si al bien inmueble le aplica o no, plan parcial, plan zonal, plan de regularización, plan de manejo de protección del entorno urbanístico arquitectónico, histórico o cultural, u otro tipo de manejo urbanístico requerido para construir, ampliar o reforzar la instalación policial.	X	
13	Certificado que el predio no presenta riesgos o amenazas naturales por remoción de tierras, anegaciones, entre otros). Emitido por el gestor de prevención de riesgos y desastres municipal.	X	
14	Certificado donde se indique que el tipo de suelo que presenta el predio, no es un relleno sanitario.	X	
15	Certificado que el predio presenta o no servidumbres (vías, gasoductos, oleoductos, redes eléctricas de alta tensión, entre otros).	X	
16	Certificado que el predio presenta o no afectaciones urbanísticas por factores naturales o antrópicos (ronda de río, espacio público, ampliación de vías, entre otros).	X	
17	Certificado que el predio presenta o no afectaciones ambientales (lagunas de oxidación, alta emisión de polución generada por empresas o industrias que puedan afectar considerablemente la salud, entre otros).	X	
18	Certificado que el predio cuenta con disponibilidad de redes de servicios públicos (energía eléctrica, acueducto y alcantarillado como mínimo) y no cuenta con deudas por estos	X	

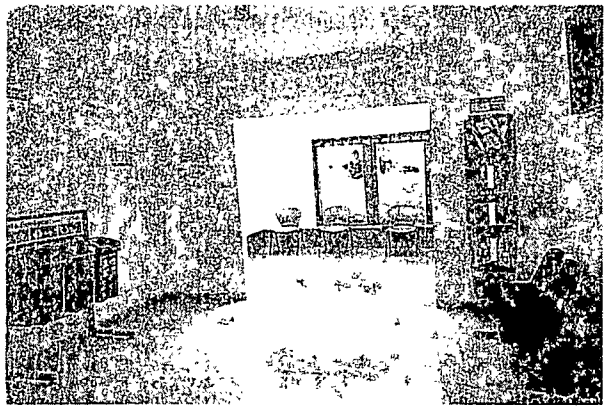
CONTINUACIÓN DEL ESTUDIO DE VIABILIDAD PARA TITULARIZAR UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE _____

	conceptos (lo expide las empresas prestadoras de los servicios públicos o planeación municipal en el caso que los servicios públicos estén a cargo de la Entidad territorial). NOTA: Para el caso de los predios que estén en zonas de expansión urbana, suburbana y rural, se debe indicar la distancia en metros lineales que hay desde el predio propuesto hasta el punto de conexión de la red de distribución del servicio público.		
19	Certificado de nomenclatura vial	X	
20	Certificado de índice de construcción (metros cuadrados construidos permitidos), índice de ocupación (porcentaje del área de terreno que se puede intervenir urbanísticamente), altura permitida (número de pisos, niveles, altillo) y si permite sótanos y/o semisótanos.	X	
21	Informe estudio de vulnerabilidad del entorno donde se ubica el bien inmueble (lo expide la SIPOL).	X	
22	Informe estudio de seguridad a los propietarios de bien inmueble (lo expide la SIPOL, formato 1IN-FR—0043), no aplica si el propietario es una entidad pública o gubernamental.		X
...	Relacionar y continuar en orden numérico, los documentos no señalados en la lista anterior, utilizados en el presente estudio.		X

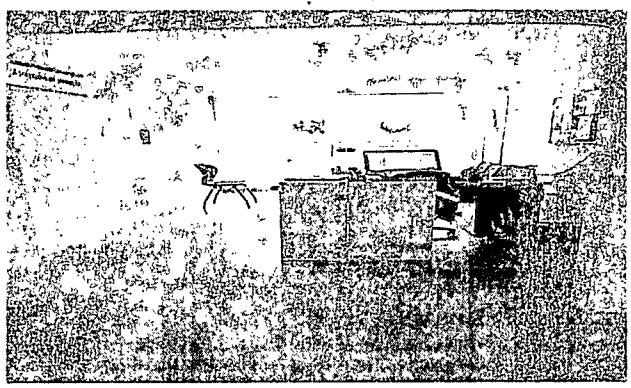
6. **REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL PREDIO:**



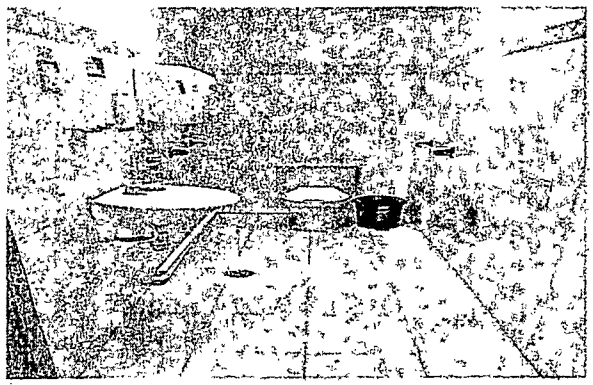
Fachada



Sala de espera

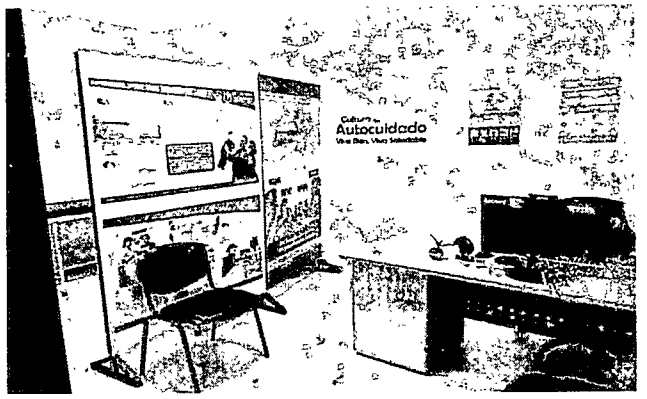


Recepción



Baño

CONTINUACIÓN DEL ESTUDIO DE VIABILIDAD PARA TITULARIZAR UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE _____

	
Consultorio 1	Sala de espera

Atentamente,

Firma _____
Intendente Jefe YOHANY PÉREZ BERMÚDEZ
Responsable de Infraestructura DEVAL
(Persona que realizó el estudio catastral)

Firma _____
Intendente jefe: Wilson Alirio Becerra Sanchez
(Persona que realizó el estudio jurídico)

Firma _____
YOHANY PÉREZ BERMÚDEZ
Ingeniero en obras civiles
(Persona que realizó el estudio técnico)



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO
ESTABLECIMIENTO PRIMARIO DE ATENCION EN SALUD

5

GS-2026- 011142 - DEQUI/ ESPRI - 20.1

Armenia Quindío, 05 FEB 2026

Señor Intendente
CRISTIAN JOHAN PEREZ PUENTES
Jefe Grupo Bienes Raíces
Departamento de Policía Quindío
Avenida Centenario Calle 2 Norte
Armenia, Quindío

Asunto: Solicitud avaluó canon de arrendamiento ESPRI Sevilla.

Teniendo en cuenta que la Unidad Prestadora de Salud Quindío, requiere adelantar el nuevo contrato de arrendamiento de las instalaciones donde funciona actualmente el Establecimiento Primario de Atención en Salud Sevilla, ubicado en la Carrera 50 # 53-29 Barrio el Carmen, Sevilla (Valle del Cauca), dado que el contrato actual termina el 08/05/2026, de manera atenta me permito solicitar al señor intendente su colaboración, en el sentido de disponer de un funcionario con el fin de realizar el AVALUÓ COMERCIAL DEL BIEN INMUEBLE.

Agradezco la atención de la presente solicitud, con el fin de anexar mencionado documento dentro de los requisitos mínimos exigidos al estudio previo de contratación.

Atentamente,

Teniente **VALENTINA DE JESUS HENRIQUEZ CAMPO**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Quindío

Elaboró: SI. David Ricardo Sierra Méndez
UPRES-ESPRI-Sevilla (E)

Revisó: IJ Roger Yecit Jaramillo Castro
Jeje Logístico UPRES - DEQUI

Fecha de elaboración: 03/02/2026
Ubicación: D:/mis documentos/2026

Carrera 13ª No 1ª-117
Teléfono 6067368926
dequi.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Código: 1LF-FR-0202	REALIZAR AVALÚOS A LOS BIENES INMUEBLES	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 22/12/2024	FORMATO DE AVALÚO PARA BIENES INMUEBLES	
Versión: 3		

1. INFORMACIÓN GENERAL

Objeto del Avalúo:	AVALÚO PARA EL ARRIENDO DE INMUEBLES	Tipo de Avalúo:	URBANO
Dirección (nomenclatura):	CARRERA 50 N° 53-29	Nombre del Inmueble:	SANIDAD SEVILLA
Barrio/vereda/sector/urb,:	EL CARMEN	Clase de Inmueble:	TERRENO Y CONSTRUCCIÓN
Corregimiento:	NO APLICA	Propiedad Horizontal:	NO
Municipio:	SEVILLA VALLE	Fecha de la visita:	13/01/2026
Departamento:	VALLE	Fecha Entrega Informe:	19/03/2026

2. INFORMACIÓN JURÍDICA

Tipo de Título:	COMPRA	Modo de Adquisición:	TRADICIÓN
Documento del Título:	ESCRITURA PÚBLICA	Documento de Registro:	CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD
No. Documento título:	682	No. Documento Registro:	382-9711
Fecha expedición ó firma:	06/12/2017	Fecha de Registro:	18/07/1983
Entidad que lo Expide:	NOTARIA PRIMERA	Círculo Registral:	SEVILLA
Titular:	ZAPATA ROJAS HECTOR FAVIO	Propietario:	ZAPATA ROJAS HECTOR FAVIO
Documento de Catastro:	FICHA PREDIAL	Limitantes del Dominio:	NINGUNO
Fecha de Inscripción:	18/07/1983	Fecha Ingreso UNIDAD:	N/A
Entidad que lo Expide:	OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SEVILLA	No.Registro SAP/SILOG:	
Titular en Catastro:	ZAPATA ROJAS HECTOR FAVIO	ID_Sistema Información:	N/A
Código Catastral:	76736010000000121001100000000000	Número Predial Nacional:	N/A

3. INFORMACIÓN ECONÓMICA:

Clase de Plan O.Territorial:	PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Actividad Ppal.del Sector:	Viviendas con pequeños Locales Comerciales.
Documento del Plan:	ACUERDO MUNICIPAL	Estrato:	1
No. Documento POT :	ACUERDO No. 008 del 31 de Diciembre del 2003	Redes Serv. Públicos:	Energía, Acueducto, Alcantarillado, Aseo, Tel.Fijo.
Fecha de Aprobación:	31/12/2003	Presenta frente con vía:	SI
Quien lo Expide:	CONCEJO MUNICIPAL	Tipo de Vía:	Secundaria (a cargo de los Dptos y Municipios).
Clase Suelo Ubicación:	URBANO	Características Vía:	Loza de Concreto
Clase Suelo Destinación:	COMERCIAL	Transporte Público:	Interno (buses, colectivos y/o taxis).
Clasificación Destinación:	COMPATIBLE O COMPLEMENTARIO	Último Avalúo Catastral:	

4. INFORMACIÓN FÍSICA:

Área total de terreno:	271,04		Forma Geométrica:	POLÍGONO IRREGULAR RECTÁNGULAR	
Fuente Área de terreno:	DOCUMENTO DE REGISTRO		Ubicación en Manzana:	MEDIANERO	
En el caso que se presente invasiones, indicar el % aproximado	NO APLICA		Estado de Ocupación:	OCUPADO POR PARTE DE LA PONAL	
Topografía:	Plana (0% a 3%)	100% del terreno	Coordenadas MAGNA - SIRGAS: DATUM - BOGOTÁ:	LATITUD - NORTE	4°26 68"
	Ondulada (4% a 10%)	NO APLICA		LONGITUD - OES	75°93'38"
	Escarpada (11% a 45%)	NO APLICA	Fuente Coordenadas:	GOOGLE MAPS	
Colindantes del predio:	NORTE:	PREDIO DE ADELINA LOPEZ CEBALLOS	ESTE:	FRENTE CARRERA 50	
	SUR:	PREDIO DE ADUEARDO MONTOYA	OESTE:	PREDIO DE MARCO JULIO VELASQUEZ	
Amenazas y Riesgos:	NO		Fuente de los linderos:	Folio de Matrícula Inmobiliaria	
Afectaciones:	NO		Unidad Contable terreno:	Folio de Matrícula Inmobiliaria	

OBSERVACIONES 1:

Nota 1: Casa construida en mampostería tradicional, con estructura sólida y duradera, muros en bloque o ladrillo. Presenta acabados en obra blanca, con paredes estucadas y pintadas en tonos claros, pisos básicos y detalles funcionales.

Código: 1LF-FR-0202	REALIZAR AVALÚOS A LOS BIENES INMUEBLES	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 22/12/2024	FORMATO DE AVALÚO PARA BIENES INMUEBLES	
Versión: 3		

5. VALOR DEL TERRENO

Método Valuatorio:	ACIÓN Y/O ESTUDIO DE M	Soporte Cálculos:	(VER ANEXO 1)
Valor M2 adoptado de Terreno:	NO APLICA	Valor Total de Terreno:	#¡VALOR!

6. DESCRIPCIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES Y ZONAS DURAS

Nota 1: Nota 1: Casa construida en mampostería tradicional, con estructura sólida y duradera, muros en bloque o ladrillo. Presenta acabados en obra blanca, con paredes estucadas y pintadas en tonos claros, pisos básicos y detalles funcionales.

6.1 RELACIÓN DE CONSTRUCCIONES Ó EDIFICACIONES: Fuente Area Construcción:

No.	NOMBRE EDIFICACIÓN	ÁREA CONST.	UNIDAD	No. PISOS	CONSERVACIÓN	VETUSTEZ	UNID.CONTA.
1	ESTABLECIMIENTO DONDE ACTUALMENTE FUCIONA LA UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DE SEVILLA VALLE	243,54	M2	1	BUENA (2)	43	NO APLICA

6.2 RELACIÓN DE ZONAS DURAS: Fuente Área Zonas Duras:

No.	NOMBRE ZONA DURA	ÁREA CONST.	UNIDAD	CONSERVACIÓN	VETUSTEZ	UNID. CONTA.
A	NO APLICAN PARA EL PRESENTA AVALUO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

6.3 CARACTERISTICAS DE LAS CONSTRUCCIONES O EDIFICACIONES:

No.	ESTRUCTURA				ACABADOS PRINCIPALES			
	ARMAZÓN	MUROS	CUBIERTA	CONSERVACIÓN	FACHADA	BRIMIENTOS MUR	PISOS	CONSERVACIÓN
1	CONCRETO ≥ 4 PISOS	BLOQUE Y/O LADRILLO	PLACA Y TEJA FIBROCEM	BUENA	BUENA	ESTUCO PLÁSTI	BALDOSA FINA	EXCELENTE

OBSERVACIONES 2:

El terreno a usar por la Policia Nacional no cuenta con construcciones, edificaciones o zonas duras.

6.4 CARACTERISTICAS DE LAS CONSTRUCCIONES O EDIFICACIONES:

No.	BAÑO				COCINA			
	TAMAÑO	ENCHAPES	MOBILIARIO	CONSERVACIÓN	TAMAÑO	ENCHAPES	MOBILIARIO	CONSERVACIÓN
1	PEQUEÑO	CERÁMICA	BUENO	NO APLICA	PEQUEÑO	CERÁMICA	BUENO	BUENA
2	PEQUEÑO	CERÁMICA	BUENO	NO APLICA	PEQUEÑO	CERÁMICA	BUENO	BUENA
3	PEQUEÑO	CERÁMICA	BUENO	NO APLICA	PEQUEÑO	CERÁMICA	BUENO	BUENA

6.5 CARACTERÍSTICAS DE LAS ZONAS DURAS:

No.	PISOS	CONSERVACIÓN
A	NO APLICA	NO APLICA

OBSERVACIONES 3:

El terreno a usar por la Policia Nacional no cuenta con construcciones, edificaciones o zonas duras.

Código: 1LF-FR-0202	REALIZAR AVALÚOS A LOS BIENES INMUEBLES	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 22/12/2024	FORMATO DE AVALÚO PARA BIENES INMUEBLES	
Versión: 3		

7. VALOR DE LAS CONSTRUCCIONES Y/O EDIFICACIONES Y/O ZONAS DURAS

Nota 2: En este capítulo debe escoger un método de avalúo que más se ajuste al tipo de inmueble y hacer el cálculo por cada construcción y zona dura del Cap.6

Método Valuatorio:	ACIÓN Y/O ESTUDIO DE M	Soporte Cálculos:	(VER ANEXO 1)

8. RESULTADOS AVALÚO CONSTRUCCIONES Y ZONAS DURAS

Nota 3: En este capítulo relacione los precios de las construcciones y zonas duras, que fueron objeto de estudio en el presente avalúo.

8.1 RELACIÓN PRECIOS CONSTRUCCIONES:

No.	NOMBRE CONSTRUCCION O EDIFICACION	AREA CONST.	UNIDAD	# DE CONST.	VALOR FINAL	UNID.CONTAB.
1	ESTABLECIMIENTO DONDE ACTUALMENTE FUCIONA LA UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DE SEVILLA VALLE	243,54	M2	1	$ 3.678.500,00	NO APLICA

8.2 RELACIÓN PRECIOS ZONAS DURAS:

No.	NOMBRE DE LA ZONA DURA	AREA CONST.	UNIDAD	# DE CONST.	PRECIO FINAL	UNID. CONTA.
A	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

OBSERVACIONES 4:

Es importante resaltar que para el presenta informe valuatorio, no aplica los item de zonas duras, teniendo en cuenta que el area es para el funcionamiento de la unidad prestadora de servicios de salud SANIDAD SEVILLA (consultorios, recpción, baños, archivo, entre otros)

9. RESULTADOS FINALES AVALÚO

Nota 4: En este capítulo relacione en resumen los valores finales del terreno, construcciones y zonas duras, agrupados pos unidad policial contable.

VARIABLE	PRECIO FINAL	PRECIO FINAL EN LETRAS	UNID. CONTA.
TERRENO:			
CONTRUCCIONES 1:	**$ 3.678.500,00**	TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS	
ZONAS DURAS 1:			
TOTAL:	**$ 3.678.500,00**	TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS	
TOTAL:	**$ 0,00**		

OBSERVACIONES 5:

El valor total estimado del CANON mensual de arrendamiento del área de (243,54 m² aproximadamente) para el funcionamiento de la UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DE SEVILLA VALLE se realiza según avaluó comercial realizado para la vigencia 2025 y se le realiza el incremento de acuerdo al IPC vigente que fue del 5,10%, atendiendo los parametros establecidos en el Instructivo Nro. 024 /DIPON – DIRAF-70 del 14/09/2020 "Lineamientos para suscribir contratos de arrendamiento de bienes inmuebles por parte de la Policía Nacional" el citado numeral, agrega: "Si el bien o área ha sido objeto de arrendamiento anterior, se traerá a valor presente el canon pagado, utilizando como criterio de indexación el índice de precios al consumidor (IPC)." Siempre que el objeto contractual y las condiciones técnicas (comportamiento de mercado, condiciones socioeconómicas, especificaciones técnicas) para la ejecución del mismo no varíen. en ese orden de ideas el canon de arrendamiento es TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/C ($3.678.500)

FIRMA FUNCIONARIO AVALUADOR:	Subintendente JOHAN SEBASTIAN SALAZAR GIRALDO
GRADO Y POSFIRMA:	**Grado NOMBRES Y APELLIDOS**
IDENTIFICACIÓN Y LUGAR DE EXPEDICIÓN:	C.C. 1.053.790.376 expedida en Manizales
RAA	AVAL 3234259897
No. CELULAR:	3234259897
CORREO ELECTRÓNICO:	johan.salazar@correo.policia.gov.co
UNIDAD POLICIAL A LA QUE PERTENECE:	DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDIO
GRUPO Ú OFICINA A LA QUE PERTENECE:	GRUPO DE BIENES RAICES

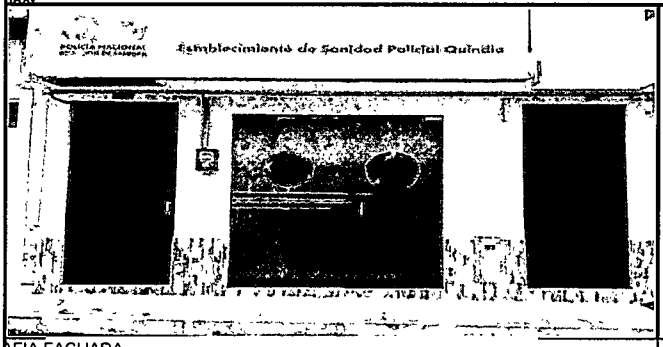
Código: 1LF-FR-0202	REALIZAR AVALÚOS A LOS BIENES INMUEBLES	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 22/12/2024	FORMATO DE AVALÚO PARA BIENES INMUEBLES	
Versión: 3		

ANEJ CARGO ACTUAL SEGÚN EL SIATH: AXILIAR DE SERVICIOS PÚBLICOS E IMPUESTO PREDIAL

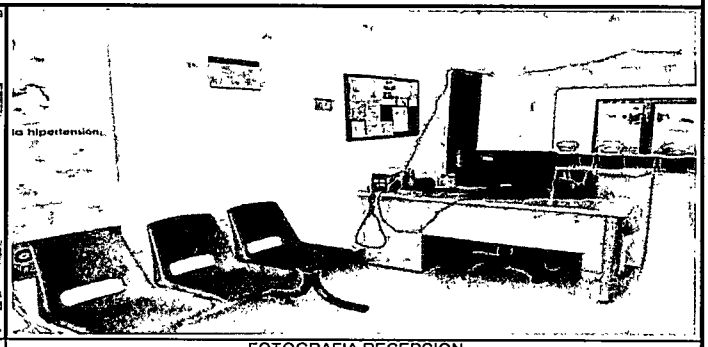
Nota 5: Adjunte los documentos que relacionó en el presente informe valuatorio, principalmente donde se le solicito la "FUENTE DE LA INFORMACIÓN".

1		No. de Folios:	
2	Álbum Fotográfico bien inmueble.	No. de Folios:	
3	Certificado de Tradición y Libertad:	No. de Folios:	
OGR	Otros documentos (indique cuales)		

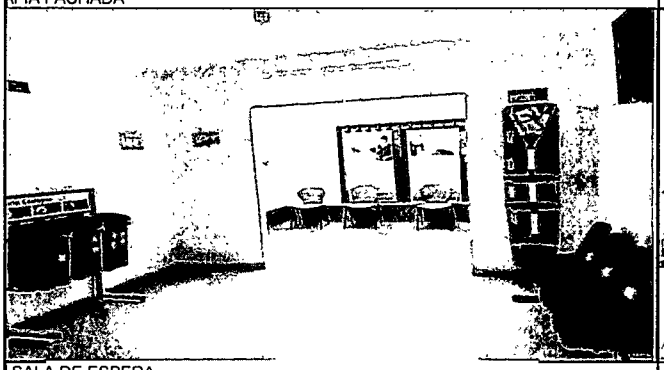
Not
a 6:
Par
a
ject



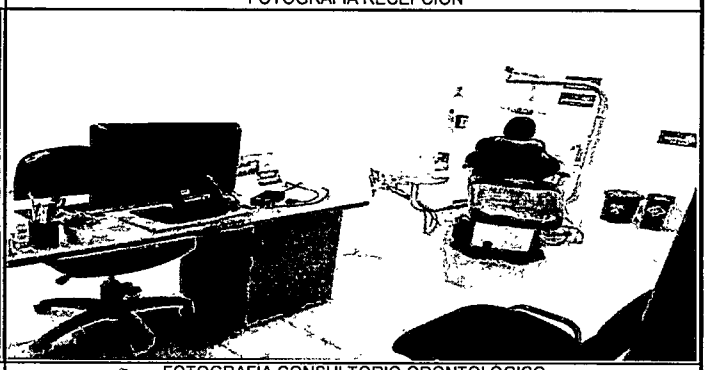
AFIA FACHADA



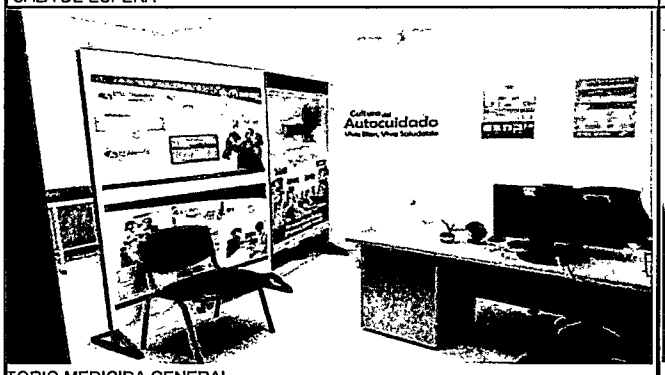
FOTOGRAFIA RECEPCION



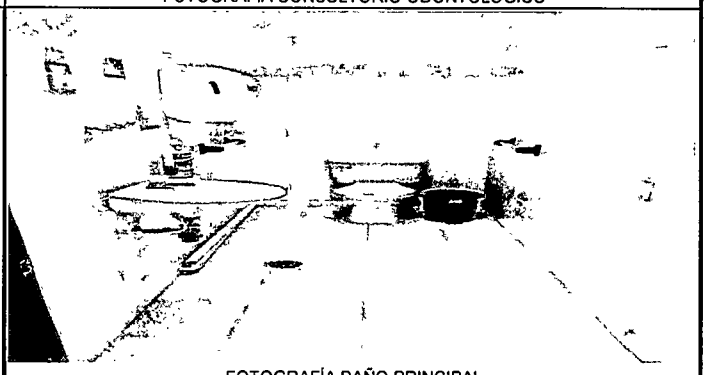
SALA DE ESPERA



FOTOGRAFIA CONSULTORIO ODONTOLOGICO

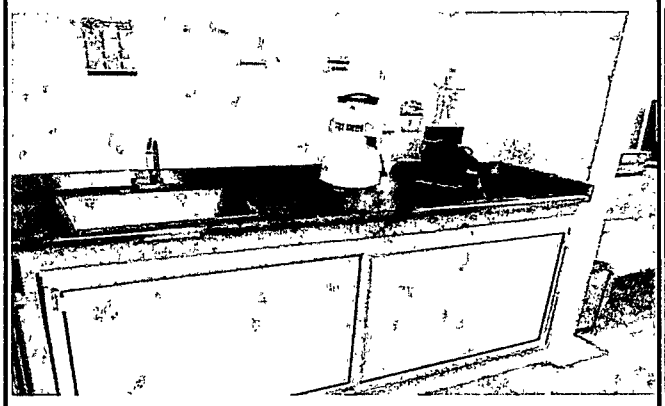
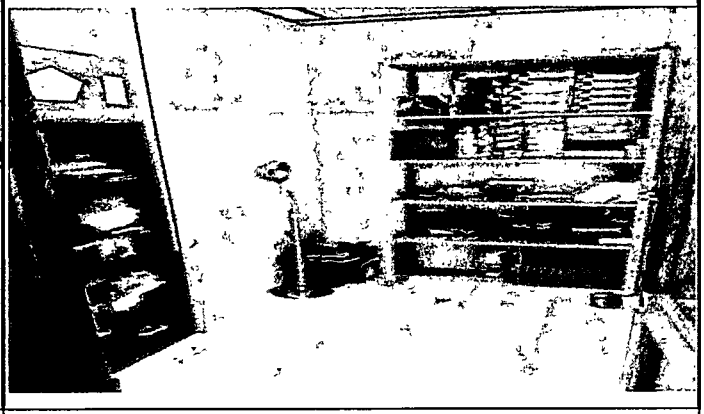


TORIO MEDICIDA GENERAL



FOTOGRAFÍA BAÑO PRINCIPAL

Código: 1LF-FR-0202	REALIZAR AVALÚOS A LOS BIENES INMUEBLES	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 22/12/2024 Versión: 3	FORMATO DE AVALÚO PARA BIENES INMUEBLES	

	
AFÍA COCINA	FOTOGRAFÍA BODEGA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO
ESTABLECIMIENTO PRIMARIO DE ATENCION EN SALUD

GS-2026-0 1 2 3 8 1 - DEQUI/ ESPRI - 20.1

Armenia Quindío, 0 5 FEB 2026

Señor coronel
JOHN HERNANDO TÉLLEZ ARIZA
Comandante Región de Policía No. 3
Avenida de Las Américas No. 46 - 35
Pereira, Risaralda

Asunto: solicitud concepto Jefe de la Regional de Infraestructura.

De manera atenta y respetuosa me dirijo a mi coronel, con el fin de solicitarle tenga a bien estudiar la posibilidad en el sentido de ordenar a quien corresponda, se emita el CONCEPTO DE LA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA para la contratación del inmueble, de conformidad con el punto 1.1.4 del Instructivo No. 024 DIPON DIRAF del 14/09/2020 "LINEAMIENTOS PARA SUSCRIBIR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES POR PARTE DE LA POLICIA NACIONAL". En atención a que la Unidad Prestadora de Salud Quindío, requiere adelantar un nuevo proceso de contratación de arrendamiento de las instalaciones donde funciona actualmente el Establecimiento Primario de Atención en Salud Sevilla Valle, el cual está ubicado en la carrera 50 Nro. 53-29 B/ el Carmen Sevilla-Valle del Cauca, toda vez que el contrato actual termina el 08/05/2026.

Por lo anterior se solicita respuesta con el fin de anexar mencionado documento al nuevo estudio previo de contratación, el cual se debe entregar al grupo de contratos del Departamento de Policía Quindío.

Agradezco a mi coronel la atención de la presente solicitud.

Atentamente,

Teniente **VALENTINA DE JESUS HENRIQUEZ CAMPO**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Quindío

Elaboró: SI. David Ricardo Sierra Méndez
UPRES-ESPRI-Sevilla (E)

Revisó: IJ Roger Yecit Jaramillo Castro
Jeje Logistico UPRES - DEQUI

Fecha de elaboración: 03/02/2026.
Ubicación: Mis Documentos/2026.

Carrera 13 a No 1ª-117
Teléfono. 6067368926
dequi.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO
ESTABLECIMIENTO PRIMARIO DE ATENCION EN SALUD

10

GS-2026- 011252 - DEQUI/ ESPRI - 20.1

Armenia Quindío, 05 FEB 2026

Señor Brigadier General
HENRY YESID BELLO CUBIDES
Comandante Regional de Policía No. 4
Avenida Panamericana No. 1N-75
Popayán, Cauca

Asunto: Solicitud concepto jefe de la regional de infraestructura.

De manera atenta y respetuosa me dirijo a mi general, con el fin de solicitarle tenga a bien estudiar la posibilidad en el sentido de ordenar a quien corresponda, se emita CONCEPTO DE LA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA para la contratación del inmueble, de conformidad con el punto 1.1.4 del Instructivo No. 024 DIPON DIRAF del 14/09/2020 "LINEAMIENTOS PARA SUSCRIBIR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES POR PARTE DE LA POLICIA NACIONAL". En atención a que la Unidad Prestadora de Salud Quindío, requiere adelantar un nuevo proceso de contratación de arrendamiento de las instalaciones donde funciona actualmente el Establecimiento Primario de Atención en Salud Sevilla Valle, el cual está ubicado en la carrera 50 Nro. 53-29 B/ el Carmen Sevilla-Valle del Cauca, toda vez que el contrato actual termina el 08/05/2026.

Lo anterior con el fin de anexar mencionado documento al nuevo estudio previo de contratación que se debe entregar al grupo de contratos del Departamento de Policía Quindío.

Agradezco a mi general la atención de la presente solicitud.

Atentamente

Teniente **VALENTINA DE JESUS HENRIQUEZ CAMPO**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Quindío

Elaboró: SI. David Ricardo Sierra Méndez
UPRES-ESPRI-Sevilla (E)

Revisó: IJ Roger Yecit Jaramillo Castro
Jefe Logístico UPRES - DEQUI

Fecha de elaboración: 03/02/2026.
Ubicación: Mis Documentos/2026.

Carrera 13 a No 1ª-117
Telefono. 6067368926
dequi.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIÓN DE POLICIA No.4
REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

2730823979

Nro. GS - 2026 - /SUINF – REINF4 – 10.3

Popayán, 21 de abril de 2026

Señora teniente
VALENTINA DE JESÚS HENRIQUEZ CAMPO
Jefe Unidad Prestadora de Salud - Quindío
Carrera 13ª No 1ª-117
Sevilla- Valle del Cauca

Asunto: concepto de habitabilidad del bien inmueble para el funcionamiento del Establecimiento Primario de Atención en Salud – Sevilla, Valle del Cauca.

Teniendo en cuenta la necesidad institucional informada mediante comunicación oficial No. GS-2026-011252-DEQUI de fecha 05/02/2026, donde se solicita emitir concepto de habitabilidad y del bien inmueble de matrícula inmobiliaria Nro. 382-9711 y escrituras públicas Nro 682 de fecha 06/12/20217, de la Notaria Primera de Sevilla, donde actualmente funciona el Establecimiento Primario de Atención en Salud - Sevilla Valle, de manera atenta me permito informar a la señora Teniente, que en conformidad con la verificación de las instalaciones y la revisión de los documentos allegados por parte de su unidad mediante comunicación oficial GS-2026-036841 DEQUI, se emite el siguiente concepto teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Propietario del inmueble: señor Héctor Fabio Zapata Rojas, identificado con cedula de ciudadanía 9428422.

Bien inmueble: ubicado en área urbana de Sevilla -Valle del Cauca, Barrio el Carmen, en la carrera 50 No 53-29, con área total de 279 M2, área construida de 313 M2, según la información certificada por la unidad administrativa especial de catastro de la Gobernación del Valle.

Disponibilidad de servicios públicos: Actualmente el predio cuenta con los servicios de energía, acueducto y alcantarillado, obligaciones que se asumen con recursos e la Policía Nacional, así:

- El servicio de energía eléctrica es suministrado por la empresa es Celsia.
- El servicio de acueducto y aseo son suministrados por la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca– Acuavalle S.A E.S.P

Sistema constructivo: edificación tipo vivienda unifamiliar de dos (2) niveles, durante la inspección ocular realizada se identificó que la edificación presenta un sistema constructivo combinado, constituido por mampostería y pórticos, con cubierta ondulada en fibrocemento tipo Eternit. No se evidenció la ejecución de ningún tipo de reforzamiento estructural posterior a su construcción.

Así mismo, se establece que la edificación fue construida con posterioridad a la entrada en vigencia de la Ley 400 de 1997 y del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10.

Distribución y adecuación de las instalaciones para la prestación del servicio: de acuerdo con lo informado por la Jefe de la Unidad Prestadora de Salud – Quindío, teniente Valentina de Jesús Henríquez Campo, la unidad proyecta dar continuidad al contrato de arrendamiento del bien inmueble destinado al funcionamiento del Establecimiento Primario de Atención en Salud – Sevilla, Valle del Cauca.

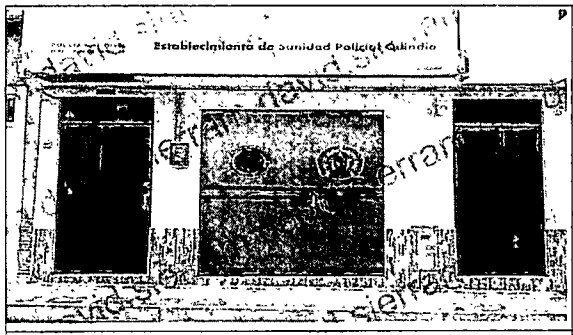
El inmueble ha sido debidamente adecuado para el desarrollo de las actividades propias del establecimiento de salud y su distribución se concentra en el primer nivel, el cual responde a las necesidades funcionales requeridas para la adecuada prestación del servicio, conforme se describe a continuación:

Cantidad	Descripción de espacios
3	Unidades sanitarias para usuarios y personal.
5	Consultorios, ubicados en áreas originalmente correspondientes a habitaciones, las cuales han sido adecuadamente adaptadas para la prestación de servicios de salud.
1	Cuarto de aseo, destinado al almacenamiento de implementos de limpieza.
1	Espacio para coordinación administrativa, destinado a la gestión operativa del establecimiento.
1	Cuarto de archivo, destinado a la custodia de documentación.

En atención a lo establecido en el Instructivo No. 024 DIPON-DIRAF–70 del 14 de septiembre de 2020, "Lineamientos para suscribir contratos de arrendamiento de bienes inmuebles por parte de la Policía Nacional", en especial lo dispuesto en el subnumeral 1.2, y teniendo en cuenta el concepto de viabilidad emitido mediante comunicación oficial GS-2026-036841-DEQUI del 21 de abril de 2026, elaborado por el señor IJ. Yhohan Pérez Bermúdez, profesional en Ingeniería Civil y Responsable de Infraestructura del Departamento de Policía Valle, así como lo señalado en el numeral 4 "Componente técnico" del formato 1LF-FR-0125 "Estudio de viabilidad técnico, jurídico y catastral de bienes inmuebles para el servicio de la Policía Nacional", y considerando las condiciones actuales de la edificación junto con la inspección visual realizada, se determina que el inmueble cumple con los criterios de habitabilidad y ocupación para el uso previsto.

No obstante, lo anterior, y de acuerdo con la inspección realizada y las condiciones físicas observadas, si bien el bien inmueble presenta características generales adecuadas en cuanto a espacios, distribución y habitabilidad para el funcionamiento de un Establecimiento Primario de Atención en Salud, se considera necesario iniciar la búsqueda de un inmueble alternativo que cumpla plenamente con la normativa sismo resistente vigente.

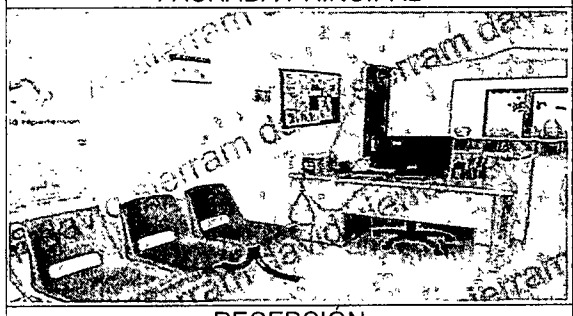
Adicionalmente, se requiere antes de tomar el bien inmueble en arrendamiento, la realización de una inspección de seguridad de las instalaciones, teniendo en cuenta que actualmente el inmueble es compartido con una vivienda ubicada en el segundo nivel, condición que puede representar riesgos operativos y de seguridad de las instalaciones institucionales.



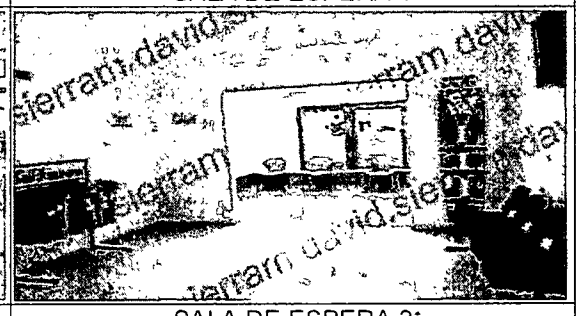
FACHADA PRINCIPAL



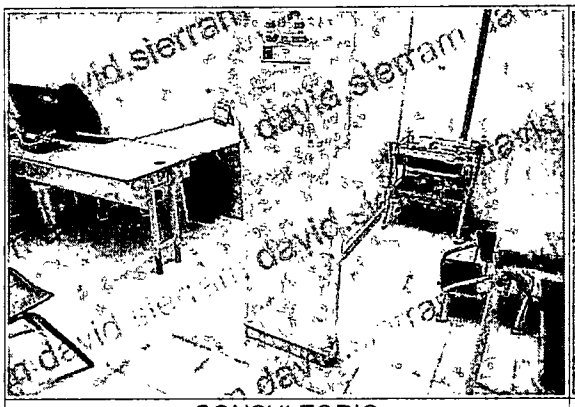
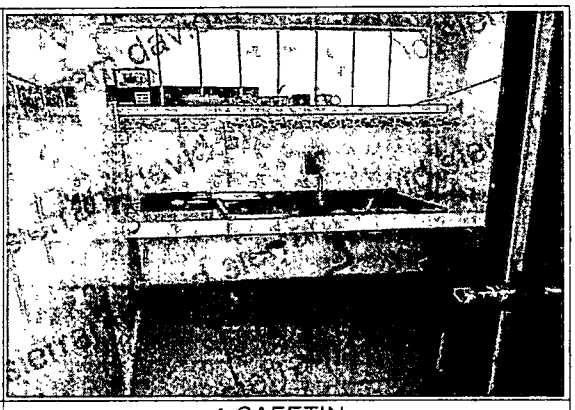
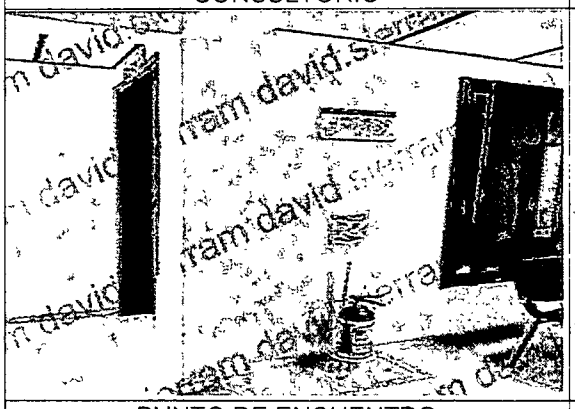
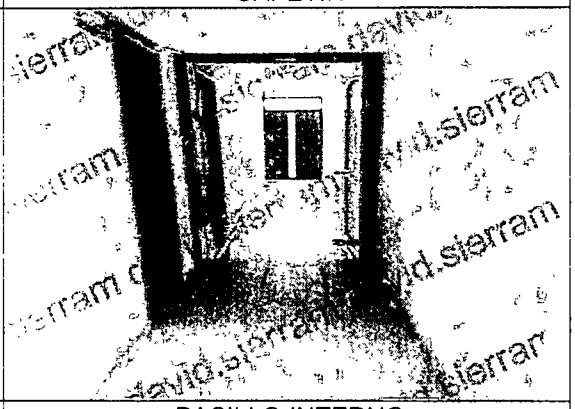
SALA DE ESPERA 1



RECEPCIÓN



SALA DE ESPERA 2

	
CONSULTORIO	CAFETIN
	
.PUNTO DE ENCUENTRO	PASILLO INTERNO

Atentamente,

Mayor **ANABEL ORTEGA IDROBO**
Jefe Regional de Infraestructura Número 4

Anexos: (No)

Avenida Panamericana 1N-75
Fecha de elaboración: 21/04/2026
Ubicación: C:\Users\.mis documentos\ 2026\ conceptos.

Avenida Panamericana 1N – 75 B/ Villa Paula.
Teléfono 3114213483
regi4.reinf4@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA VISIBLE

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO
ESTABLECIMIENTO PRIMARIO DE ATENCION EN SALUD

GS-2026- 011225 - DEQUI/ ESPRI - 20.1

Armenia Quindío, 05 FEB 2026

Señor coronel
CARLOS MARIO BUSTAMANTE BERMUDEZ
Comandante Departamento de Policía
Departamento de Policía Quindío
Avenida Centenario calle 2 norte
Armenia, Quindío

Asunto: Solicitud estudio de seguridad instalaciones ESPRI-Sevilla.

En atención a que la Unidad Prestadora de Salud Quindío, requiere adelantar el nuevo contrato de arrendamiento de las instalaciones donde funciona actualmente el Establecimiento Primario de Atención en Salud Sevilla, ubicado en la Carrera 50 # 53-29 Barrio el Carmen (Sevilla, Valle del Cauca) y teniendo en cuenta que el contrato actual termina el 08/05/2026. De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi coronel, tenga a bien estudiar la posibilidad de ordenar a quien corresponda, realizar el estudio de seguridad del inmueble para la contratación, de conformidad con el punto 1.1.7 del Instructivo No. 024 DIPON DIRAF del 14/09/2020 "LINEAMIENTOS PARA SUSCRIBIR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES POR PARTE DE LA POLICIA NACIONAL".

Agradezco a mi coronel la atención y gestión de la presente solicitud, lo anterior con el fin de anexar mencionado documento al nuevo estudio previo de contratación que se debe entregar al grupo de contratos del Departamento de Policía Quindío.

Atentamente,

Teniente **VALENTINA DE JESUS HENRIQUEZ CAMPO**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Quindío

Elaboró: SI. David Ricardo Sierra Méndez
UPRES-ESPRI-Sevilla (E)

Revisó: IJ Roger Yecit Jaramillo Castro
Jefe Logístico UPRES - DEQUI

Fecha de elaboración: 03/02/2026
Ubicación: D:/mis documentos/2026/contratos

Carrera 50 No 53-29 Barrio El Carmen Sevilla
Tels. 3505592667
dequi.espri-sev@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA

Documento Electrónico No. GS-2026-011225-DEQUI

Buscar.

Fecha : 06/02/2026 17:09



DEQUI – II HERNANDEZ GONZALEZ YAMID
Comentario : En atención a la comunicación oficial de referencia "solicitud estudio de seguridad instalaciones ESPRI-Sevilla", en la cual se solicita la realización de Valoración Integral de Seguridad Física a las instalaciones donde funciona actualmente el Establecimiento Primario de Atención en Salud Sevilla, ubicado en la carrera 50 # 53-29 barrio El Carmen (Sevilla – Valle del Cauca); De manera atenta y respetuosa me permito informar a mi Teniente que, referenciadas instalaciones no hacen parte de la estructura orgánica del Departamento de Policía Quindío. Teniendo en cuenta lo anterior, una vez consultado con la Dirección de Inteligencia Policial, no es posible el desplazamiento a dicha jurisdicción para el desarrollo de las actividades correspondientes, teniendo en cuenta que, por jurisdicción dicha unidad pertenecería al DEVAL. ; para: DEQUI-TE HENRIQUEZ CAMPO VALENTINA DE JESUS
Fecha : 06/02/2026 17:22

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO
ESTABLECIMIENTO PRIMARIO DE ATENCION EN SALUD

9

GS-2026- 011240 - DEQUI/ ESPRI - 20.1

Armenia Quindío, 05 FEB 2026

Señora Brigadier General
SANDRA LILIANA RODRÍGUEZ CASTRO
Comandante Departamento Policía Valle del Cauca
Carrera 28 No. 46-79 B/ Santa Isabel
Palmira, Valle del Cauca.

Asunto: Solicitud estudio de seguridad instalaciones ESPRI-Sevilla.

En atención a que la Unidad Prestadora de Salud Quindío, requiere adelantar el nuevo contrato de arrendamiento de las instalaciones donde funciona actualmente el Establecimiento Primario de Atención en Salud Sevilla, ubicado en la Carrera 50 # 53-29 Barrio el Carmen (Sevilla, Valle del Cauca) y teniendo en cuenta que el contrato actual termina el 08/05/2026. De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi general, tenga a bien estudiar la posibilidad de ordenar a quien corresponda, realizar el estudio de seguridad del inmueble para la contratación, de conformidad con el punto 1.1.7 del Instructivo No. 024 DIPON DIRAF del 14/09/2020 "LINEAMIENTOS PARA SUSCRIBIR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES POR PARTE DE LA POLICIA NACIONAL".

Agradezco a mi general la atención y gestión de la presente solicitud, lo anterior con el fin de anexar mencionado documento al nuevo estudio previo de contratación que se debe entregar al grupo de contratos del Departamento de Policía Quindío.

Atentamente,

Teniente **VALENTINA DE JESUS HENRIQUEZ CAMPO**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Quindío

Elaboró: SI. David Ricardo Sierra Méndez
UPRES-ESPRI-Sevilla (E)

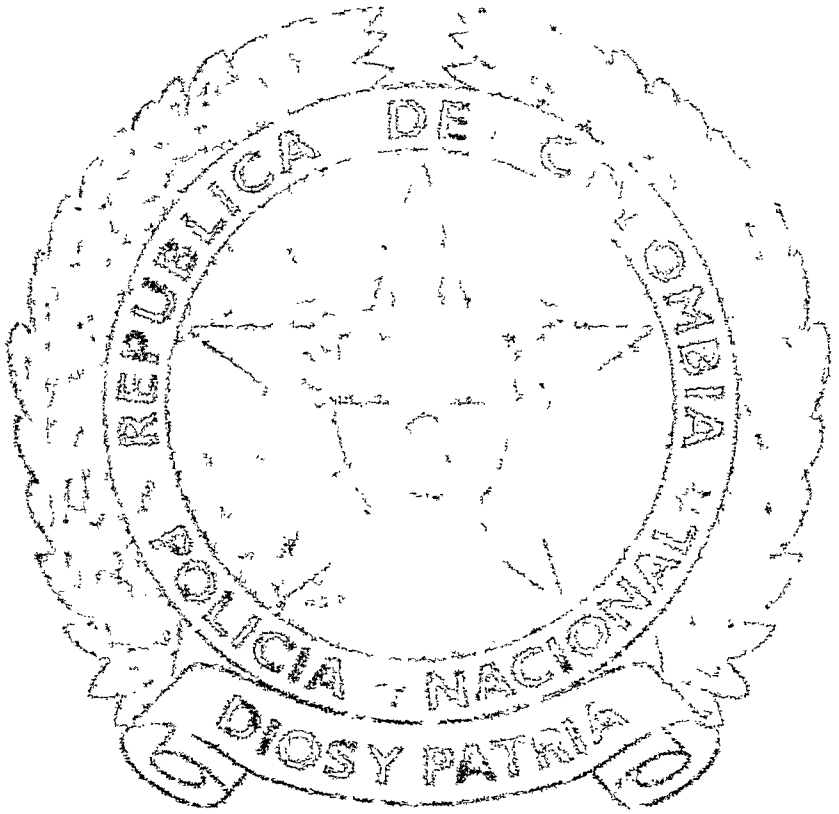
Revisó: IJ Roger Yecit Jaramillo Castro
Jefe Logistico UPRES - DEQUI

Fecha de elaboración: 03/02/2026.
Ubicación: Mis Documentos/2026.

Carrera 50 No 53-29 Barrio El Carmen Sevilla
Tels. 3134043475
dequi.espri-sev@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA

Policía Nacional de Colombia
Departamento de Policía Valle



INFORME EJECUTIVO
GS-2026-011240-DEQUI

"SOLICITUD ESTUDIO DE SEGURIDAD ESPRI- SEVILA"

ABRIL 2026

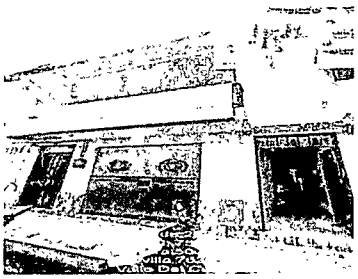
INTRODUCCIÓN

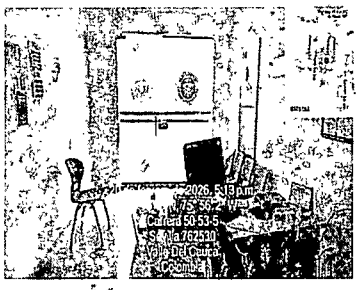
Dando alcance a la comunicación oficial GS-2026-011240-DEQUI, en el cual se requiere realizar el estudio de seguridad del inmueble ubicado en la carrera 50 Nro. 53-29 barrio el Carmen – Sevilla Valle del Cauca, para la contratación de conformidad con el pinto 1.1.7 del Instructivo Nro. 024 DIPON DIRAF del 14/09/2020 "Lineamientos para suscribir contratos de arrendamiento de bienes inmuebles por parte de la Policía Nacional"; respetuosamente me permito informar a mi coronel, las actividades realizadas por el equipo transitorio de seguridad instalaciones DEVAL, así:

ACTIVIDAD REALIZADA

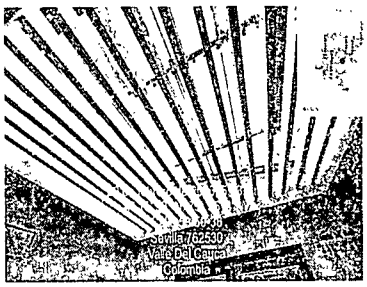
En atención a la visita efectuada el día 20 de febrero de 2026, ubicada en la Carrera 50 Nro. 53-29, del municipio de Sevilla, en cuanto a la valoración integral de seguridad a esta instalación, que a pesar de qué no es policial, pero funge como una estructura para el uso y servicio de las unidades o funcionarios policiales, me permito indicar que no se han presentado antecedentes de transgresión o vulneración a la seguridad de esta estructura de sanidad en Sevilla. Por tal razón, una vez efectuada a la revista se observa que no cuenta con algún funcionario dedicado exclusivamente a la seguridad de instalaciones. Sin embargo, la estructura solamente presenta una acceso de ingreso totalmente cerrado en el primer piso, lo que quiere decir que no cuenta con una segunda zona de acceso, se verifica lo que son los techos, los cuales están diseñados con teja eternit y teja clásica AHover, además de contar con una reja metálica en varilla, evitando que cualquiera agente de transgresor pueda ingresar a la misma cuenta con un espacio que hace de cocineta y a su vez tiene una ventana a la cual también está protegida con reja en el segundo piso, vive el propietario o quien sería el propietario del inmueble, quien también cuenta con ingreso exclusivo al segundo piso, situación que no interfiere es normal desarrollo de las actividades en las instalaciones de sanidad, es de anotar que no cuenta con cámaras y que desde hace más de cinco años no se cuenta con ningún antecedente de pérdida de algún elemento o otra agresión. Por lo tanto, se considera un sitio que brinda las condiciones de seguridad al estar ubicado en la parte céntrica del municipio de Sevilla, y que constantemente es visitada o concurrida por funcionarios policiales, quienes a su vez hacen uso del servicio policial.

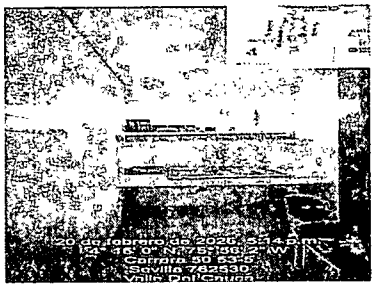
MATERIAL FOTOGRÁFICO

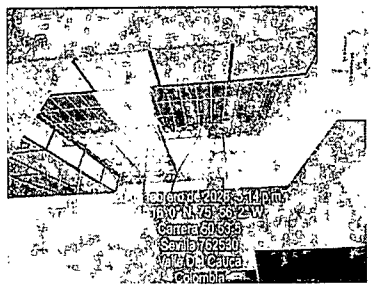







Sevilla 762530
Valle Del Cauca
Colombia


Sevilla 762530
Valle Del Cauca


Carrera 50 55
Sevilla 762530
Valle Del Cauca
Colombia

241

4

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO
ESTABLECIMIENTO PRIMARIO DE ATENCION EN SALUD

GS-2026- 0 1 1 1 4 4 - DEQUI/ ESPRI - 20.1

Armenia Quindío, 0 5 FEB 2026

Señor coronel
CARLOS MARIO BUSTAMANTE BERMUDEZ
Comandante Departamento de Policía
Departamento de Policía Quindío
Avenida Centenario calle 2 norte
Armenia, Quindío

Asunto: Solicitud estudio de confiabilidad ESPRI-SEVILLA.

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi coronel, tenga a bien estudiar la posibilidad de autorizar y ordenar a quien corresponda, realizar el estudio de confiabilidad del representante legal, con el cual se tiene actualmente el contrato de arrendamiento de las instalaciones del Establecimiento Primario de Atención en Salud Sevilla, así:

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	TELEFONO	DIRECCIÓN
HECTOR FABIO ZAPTA ROJAS	94.280.422	3103636963	Carrera 50 Nro. 53-29 B/ el Carmen Sevilla

Lo anterior se requiere para suscribir nuevamente el contrato de arrendamiento de conformidad con el punto 1.1.7 del Instructivo No. 024 DIPON DIRAF del 14/09/2020 "LINEAMIENTOS PARA SUSCRIBIR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES POR PARTE DE LA POLICIA NACIONAL".

Atentamente,

Teniente **VALENTINA DE JESUS HENRIQUEZ CAMPO**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Quindío

Elaboró: SI. David Ricardo Sierra Méndez
UPRES-ESPRI-Sevilla (E)

Revisó: IJ Roger Yecit Jaramillo Castro
Jefe Logístico UPRES - DEQUI

Fecha de elaboración: 03-02-2026
Ubicación: D:/mis documentos/2026/contratos

Carrera 50 No 53-29 Barrio El Carmen Sevilla
Tels. 3505592667
dequi.espri-sev@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO
ESTABLECIMIENTO PRIMARIO DE ATENCION EN SALUD

(3)

GS-2026- 010343 - DEQUI/ ESPRI - 20.1

Armenia Quindío, 03 FEB 2026

Señor
HECTOR FABIO ZAPATA ROJAS
Carrera 50 Nro. 53-29 barrio El Carmen
Sevilla Valle del Cauca

Asunto: Solicitud valor canon de arrendamiento ESPRI SEVILLA.

En atención a que la Unidad Prestadora de Salud Quindío, requiere adelantar el nuevo contrato de arrendamiento de las instalaciones donde funciona actualmente el Establecimiento Primario de Atención en Salud Sevilla, ubicado en la Carrera 50 # 53-29 Barrio el Carmen, Sevilla (Valle del Cauca), toda vez que el contrato actual termina el 08/05/2026, de manera atenta me permito solicitar al señor propietario del bien inmueble su colaboración en el sentido de informar el valor del canon de arrendamiento del predio.

Agradezco la atención a la presente solicitud, lo anterior es con el fin de anexar mencionado documento al estudio previo de conveniencia y oportunidad.

Atentamente,

Subintendente **DAVID RICARDO SIERRA MENDEZ**
Jefe Establecimiento Primario en Salud Sevilla (E)

Anexo: No.

Elaboró: SI. David Ricardo Sierra Mendez
ESPRI – SASEV (E)

Fecha de elaboración: 03-02-2026
Ubicación: D:/mis documentos/2026/contratos

Carrera 50 No 53-29 Barrio El Carmen Sevilla
Tels. 3505592667
dequi.espri-sev@policia.gov.co
www.policia.gov.co

NFORMACIÓN PÚBLICA

28

Armenia Quindío, 06 de febrero 2026

Señores Policía Nacional
DAVID RICARDO SIERRA MENDEZ
Jefe Establecimiento Primario de salud Sevilla
Calle 50 No. 47-16
ESPRI – Sevilla

Asunto: respuesta de solicitud valor canon

En atención a la solicitud elevada mediante el comunicado GS-2026-010343-DEQUI de fecha 03-02-2026, me permito informar que en los últimos cinco contratos celebrados se ha mantenido el valor del canon de arrendamiento mensual en la suma de $3.500.000. Por lo anterior, respetuosamente solicito se tenga en cuenta para el próximo contrato el ajuste del canon conforme al IPC de la vigencia 2026, el cual corresponde al 5,10%, lo que arroja un valor actualizado de $ 3.678.500, con el fin de facilitar el trámite correspondiente y la continuidad del contrato, se manifiesta la aceptación de un canon mensual de $3.678.500, del incremento manifestado

Lo anterior con el fin de continuar prestando el servicio de arriendo de mi bien inmueble a la Policía Nacional, esperamos su pronta respuesta.

Muchas gracias por la atención;

Atentamente,

HECTOR FABIO ZAPATA ROJAS
Representante legal
BIEN INMUEBLE
Teléfono: 3103636963